

REPÚBLICA DEL
PERU



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Surquillo, 06 de Enero del 2020

VISTOS: el Informe N° 1422-2019-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; así como el Informe N° 015-2020-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 182-2019-GG/INEN de fecha 24 de diciembre de 2019, la Gerencia General aprobó el expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 022-2019-INEN para la "Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal y Oxígeno Gaseoso", por un valor total estimado ascendente a S/ 654,588.00 (seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley; y, designó a los miembros del Comité de Selección que tendrá a cargo el procedimiento de selección antes indicado, señalando como primer miembro titular a la médico CEDEÑO ASCOY EDITH ALIZABETH;

Que, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el Informe de vistos, advierte la existencia de un error material en el artículo segundo de la Resolución Directoral antes citada, al haberse consignado el segundo nombre de la servidora: ALIZABETH, debiendo decir ELIZABETH; por lo que resulta aplicable el Artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; que regula la rectificación de errores materiales en vía administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en el literal n) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

Con el visado de la Oficina General de Administración y de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Rectificar el error material incurrido en el Artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 182-2019-GG/INEN en los términos siguientes:

DICE:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección [...]

Miembros Titulares:

- | | |
|--|-----------------|
| - Lic. Enf. HILARIO GARCIA EDITH ROSARIO | Presidente |
| - Médico CEDEÑO ASCOY, EDITH ALIZABETH | Primer miembro |
| - LIC. ADM. PINEDO MORI, KINDER | Segundo miembro |
| [..]" | |

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección [...]

Miembros Titulares:

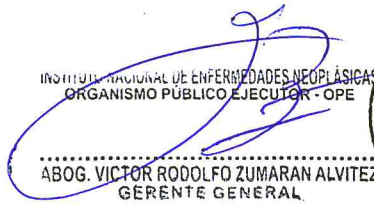
- Lic. Enf. HILARIO GARCIA EDITH ROSARIO Presidente
 - Médico CEDEÑO ASCOY, EDITH ELIZABETH Primer miembro
 - LIC. ADM. PINEDO MORI, KINDER Segundo miembro
- [...]"

Artículo Segundo. - Mantener subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 182-2019-GG/INEN de fecha 24 de diciembre de 2019.

Artículo Tercero. - Notificar a los miembros que conforman el Comité de Selección de la Licitación Pública N° 022-2019-INEN, el contenido de la resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
ABOG. VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ
GERENTE GENERAL

